



magnánimo, y en el mismo grado religioso, prudente y sufrido, juntándose en él, sin embarazarse con su diversidad, estas virtudes morales y aquellos atributos heroicos; pero tan amigo de los aciertos y tan activo en la justificación de sus dictámenes, que perdía muchas veces lo conveniente para esforzar lo mejor, y no bastaba su celo á corregir los ánimos inquietos, tanto como á irritarlos su integridad.

La reina dona Juana, hija de los reyes don Fernando y doña Isabel, á quien tocaba legítimamente la sucesion del reino, se hallaba en Tordesillas, retirada de la comunicacion humana, por aquel accidente lastimoso que destempló la armonía de su entendimiento, y del sobrado aprender la trajo á no discurrir, ó á discurrir desconcertadamente en lo que aprendía.

El príncipe D. Carlos, primero de este nombre en España, y quinto en el imperio de Alemania, á quien anticipó la corona el impedimento de su madre, residía en Flándes; y su poca edad, que no llegaba á los diez y siete años, el no haberse criado en estos reinos, y las noticias que en ellos había de cuán apoderados estaban los ministros flamencos de la primera inclinacion de su adolescencia, eran unas circunstancias melancólicas que le hacían poco deseado, áun de los que le esperaban como necesario.

El infante D. Fernando, su hermano, se hallaba (aunque de ménos años, no sin alguna madurez) desabrido de que el rey D. Fernando, su abuelo, no le dejase en su último testamento nombrado por principal gobernador de estos reinos, como lo estuvo en el antecedente, que se otorgó en Búrgos; y aunque se esforzaba á contenerse dentro de su propia obligacion, ponderaba muchas veces (y oía ponderar lo mismo á los que le asistían) que el no nombrarle pudiera pasar por disfavor hecho á su poca edad; pero que el excluirle despues de nombrado era otro género de inconfidencia, que tocaba en ofensa de su persona y dignidad, con que se vino á declarar por mal satisfecho del nuevo gobierno, siendo sumamente peligroso para descontento, porque andaban los ánimos inquietos, y por su ahabilidad y ser

nacido y criado en Castilla, tenía de su parte la inclinacion del pueblo, que, dado el caso de la turbacion, como se recelaba le había de seguir, sirviéndose para sus violencias del movimiento natural.

Sobrevino á este embarazo otro de no menor cuerpo en la estimacion del cardenal, porque el dean de Lovaina, Adriano Florencia (que fué despues sumo pontífice, sexto de este nombre), había venido desde Flándes con títulos y apariencias de embajador al rey D. Fernando; y luégo que sucedió su muerte manifestó los poderes que tenía ocultos del príncipe D. Carlos, para que, en llegando este caso, tomase posesion del reino en su nombre, y se encargase de su gobierno, de que resultó una controversia muy reñida sobre si este poder había de prevalecer y ser de mejor calidad que el que tenía el cardenal; en cuyo punto discurrían los políticos de aquel tiempo con poco recato, y no sin alguna irreverencia, vistiéndose en todos el discurso del color de la intencion. Decían los apasionados de la novedad, que el cardenal era gobernador nombrado por otro gobernador, pues el rey D. Fernando sólo tenía este título en Castilla despues que murió la reina doña Isabel. Replicaban otros, de no menor atrevimiento (porque caminaban á la exclusion de entrambos), que el nombramiento de Adriano padecía el mismo defecto, porque el príncipe D. Carlos, aunque estaba asistido de la prerogativa de heredero del reino, sólo podía, viviendo la reina doña Juana, su madre, usar de la facultad de gobernador de la misma suerte que tuvo su abuelo; con que dejaban á los dos príncipes incapaces de poder comunicar á sus magistrados aquella suprema potestad que falta en el gobernador, por ser inseparable en la persona del rey.

Pero reconociendo los dos gobernadores que estas disputas se iban encendiendo con ofensas de la majestad y de su misma jurisdiccion, trataron de unirse en el gobierno; sana determinacion, si se conformáran los genios, pero discordaban ó se compadecían mal la entereza del cardenal con la mansedumbre de Adriano, inclinado el uno á no sufrir compañero en sus resoluciones, y acompañándolas



el otro con poca actividad y sin noticia de las leyes y costumbres de la nacion. Produjo este imperio dividido la misma division en los súbditos, con que andaba parcial la obediencia y desunido el poder; obrando esta diferencia de impulsos en la república, lo que obrarían en la nave dos timones, que áun en tiempo de bonanza formarían de su propio movimiento la tempestad.

Conociéronse muy presto los efectos de esta mala constitucion, destemplándose enteramente los humores mal corregidos de que abundaba la república. Mandó el cardenal (y necesitó de poca persuasion para que viniese en ello su compañero) que se armasen las ciudades y villas del reino, y que cada una tuviese alistada su milicia, ejercitando la gente en el manejo de las armas y en la obediencia de sus cabos, para cuyo fin señaló sueldo á los capitanes y concedió exenciones á los soldados. Dicen unos que miró á su propia seguridad, y otros que á tener un nervio de gente con que poder reprimir el orgullo de los grandes; pero la experiencia mostró brevemente que en aquella sazón no era conveniente este movimiento, porque los grandes y señores del reino (brazo dificultoso de moderar en tiempos tan revueltos) se dieron por ofendidos de que se armasen los pueblos, creyendo que no carecía de algun fundamento la voz que había corrido de que los gobernadores querían examinar con esta fuerza reservada el origen de sus señoríos y el fundamento de sus alcabalas. Y en los mismos pueblos se experimentaron diferentes efectos, porque algunas ciudades alistaron su gente, hicieron sus alardes y formaron su escuela militar; pero en otras se miraron estos remedos de la guerra como pension de la libertad y como peligros de la paz, siendo en unas y otras igual el inconveniente de la novedad; porque las ciudades que se dispusieron á obedecer, supieron la fuerza que tenían para resistir, y las que resistieron se hallaron con la que habían menester para llevarse tras sí á las obedientes y ponerlo todo en confusion.

No padecían á este tiempo ménos que Castilla los demas dominios de la corona de España, donde apenas hubo piedra que no se mo-

viere, ni parte donde no se temiese, con alguna razon, el desconcierto de todo el edificio.

Andalucía se hallaba oprimida y asustada con la guerra civil que ocasionó D. Pedro Giron, hijo del conde de Ureña, para ocupar los estados del duque de Medina-Sidonia, cuya sucesion pretendía por doña Mencía de Guzman, su mujer, poniendo en el juicio de las armas la interpretacion de su derecho, y autorizando la violencia con el nombre de la justicia.

En Navarra se volvieron á encender impetuosamente aquellas dos parcialidades beamontesa y agramontesa, que hicieron insigne su nombre á costa de su patria. Los beamonteses, que seguían la voz del rey de Castilla, trataban como defensa de la razon la ofensa de sus enemigos. Y los agramonteses, que muerto Juan de Lebrit y la reina doña Catalina, aclamaban al príncipe de Bearne su hijo, fundaban su atrevimiento en las amenazas de Francia, siendo unos y otros dificultosos de reducir, porque andaba en ambos partidos el odio envuelto en apariencias de fidelidad; y mal colocado el nombre del rey, servía de pretexto á la venganza y á la sediccion.

En Aragon se movieron cuestiones poco seguras sobre el gobierno de la corona, que por testamento del rey D. Fernando quedó encargado el arzobispo de Zaragoza, D. Alfonso de Aragon, su hijo, á quien opuso, no sin alguna tenacidad, el Justicia D. Juan de Lanuza, con dictámen (ó verdadero ó afectado) de que no convenia para la quietud de aquel reino que residiese la potestad absoluta en persona de tan altos pensamientos; de cuyo principio resultaron otras disputas, que corrían entre los nobles como sutilezas de la fidelidad, y pasando á la rudeza del pueblo, se convirtieron en peligros de la obediencia y de la sujecion.

Cataluña y Valencia se abrasaban en la natural inclemencia de sus bandos, que no contentos con la jurisdiccion de la campaña, se apoderaban de los pueblos menores y se hacían temer de las ciudades, con tal insolencia y seguridad, que turbado el órden en la república, se escondían los magistrados y se celebraba la atrocidad, tratándose como hazañas





los delitos y como fama la miserable posteridad de los delincuentes.

En Nápoles se oyeron con aplauso las primeras aclamaciones de la reina doña Juana y el príncipe D. Carlos, pero entre ellas mismas se esparció una voz sediciosa de incierto origen, aunque de conocida malignidad.

Decíase que el rey D. Fernando dejaba nombrado por heredero de aquel reino al duque de Calabria, detenido entonces en el castillo de Játiva: Y esta voz, que se desestimó dignamente á los principios, bajó como despreciada á los oídos del vulgo, donde corrió algunos días con recato de murmuración, hasta que, tomando cuerpo en el misterio con que se fomentaba, vino á romper en alarido popular y en tumulto declarado, que puso en congoja más que vulgar á la nobleza y á todos los que tenían la parte de la razón y de la verdad.

En Sicilia también tomó el pueblo las armas contra el virey D. Hugo de Moncada, con tanto arrojamiento, que le obligó á dejar el reino en manos de la plebe, cuyas inquietudes llegaron á echar más hondas raíces que las de Nápoles, porque las fomentaban algunos nobles, tomando por pretexto el bien público (que es el primer sobrescrito de las sediciones), y por instrumento al pueblo, para ejecutar sus venganzas y pasar con el pensamiento á los mayores precipicios de la ambición.

No por distantes se libraron las Indias de la mala constitución del tiempo, que á fuer de influencia universal, alcanzó también á las partes más remotas de la monarquía. Reduciase entonces todo lo conquistado de aquel Nuevo Mundo á las cuatro islas de Santo Domingo, Cuba, San Juan de Puerto-Rico y Jamaica, y una pequeña parte de Tierra-Firme, que se había poblado en el Darien á la entrada del golfo de Uraba, de cuyos términos constaba lo que se comprendía en este nombre de las Indias Occidentales. Llamáronlas así los primeros conquistadores, sólo porque se parecían aquellas regiones en la riqueza y en la distancia á las Orientales, que tomaron este nombre del río Indo que las baña. Lo demás de aquel imperio consistía, no tanto en la verdad como en las esperanzas que se habían concebido de

diferentes descubrimientos y entradas que hicieron nuestros capitanes, con varios sucesos y con mayor peligro que utilidad; pero en aquello poco que se poseía estaba tan olvidado el valor de los primeros conquistadores y tan arraigada en los ánimos la codicia, que sólo se trataba de enriquecer, rompiendo con la conciencia y con la reputación, dos frenos sin cuyas riendas queda el hombre á solas con su naturaleza, y tan indómito y feroz en ella, como los brutos más enemigos del hombre. Ya sólo venían de aquellas partes lamentos y quejellas de lo que allí se padecía. El celo de la religión y la causa pública cedían enteramente su lugar al interés y al antojo de los particulares, y al mismo paso se iban acabando aquellos pobres indios que gemían bajo del peso, anhelando por el oro para la avaricia ajena, obligados á buscar con el sudor de su rostro lo mismo que despreciaban, y á pagar con su esclavitud la ingrata fertilidad de su patria.

Pusieron en gran cuidado estos desórdenes al rey D. Fernando, y particularmente la defensa y conversión de los indios (que fué siempre la principal atención de nuestros reyes), para cuyo fin formó instrucciones, promulgó leyes y aplicó diferentes medios que perdían la fuerza en la distancia, al modo que la flecha se deja caer á vista del blanco cuando se aparta sobradamente el brazo que la encamina. Pero sobreviniendo la muerte del rey ántes que se lograra el fruto de sus diligencias, entró el cardenal con grandes véras en la sucesión de este cuidado, deseando poner de una vez en razón aquel gobierno, para cuyo efecto se valió de cuatro religiosos graves de la orden de San Jerónimo, enviándolos con títulos de visitadores, y de un ministro de su elección que los acompañase, con despachos de juez de residencia, para que unidas estas dos jurisdicciones lo comprendiesen todo; pero apenas llegaron á las Islas, cuando hallaron desarmada toda la severidad de sus instrucciones con la diferencia que hay entre la práctica y la especulación, y obraron poco más que conocer y experimentar el daño de aquella república, poniéndose de peor condición la enfermedad con la poca eficacia del remedio.



Este estado tenían las cosas de la monarquía cuando entró en posesión de ella el rey D. Carlos, que llegó á España por Setiembre de este año, con cuya venida empezó á serenar la tempestad y se fué poco á poco introduciendo el sosiego, como influido de la presencia del rey, sea por virtud oculta de la corona, ó porque asiste Dios con igual providencia, tanto á la majestad del que gobierna, como á la obligación ó al temor natural del que obedece. Sintieron los primeros efectos de esta felicidad en Castilla, cuya quietud se fué comunicando á los demás reinos de España, y pasó á

los dominios de afuera, como suele en el cuerpo humano distribuirse el calor natural, saliendo del corazón en beneficio de los miembros más distantes. Llegaron brevemente á las islas de la América las influencias del nuevo rey, obrando en ellas su nombre tanto como en España su presencia. Dispusieron los ánimos á mayores empresas, creció el esfuerzo de los soldados, y se puso la mano en las primeras operaciones que precedieron á la conquista de Nueva-España, cuyo imperio tenía el cielo destinado para engrandecer los principios de este augusto monarca.